El Consejero de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª. Cristina López Mañero, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarra (UPN), sobre ¿cuáles son las fechas previstas que se aportaron por la señora García en el Consejo de Administración del día 6 de noviembre de 2023 para que el Gobierno de Navarra reconozca a Bidean como ente instrumental de la Administración de la Comunidad foral de Navarra? ¿Las mantiene el Gobierno de Navarra? En caso negativo, ¿cuáles son las razones del cambio de previsión? ¿En qué situación administrativa y política se encuentra dicho reconocimiento y cuáles son los pasos que quedan por dar?, (11-24/PES-00345), informa lo siguiente:

Tal y como se describe en el acta de la reunión del Consejo de Administración de BIDEAN del mes de noviembre, la señora García, en el punto 5 del encuentro informó "sobre las fechas previstas para que el Gobierno de Navarra reconozca a la Sociedad como ente instrumental de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, debatiéndose entre los presentes la forma en que el Departamento de Salud sufragar los costes que la Sociedad tenga para su puesta en marcha". No se establecieron fechas concretas, sino que se explicaron los diferentes pasos de la tramitación legal que conlleva todo el proceso hasta que la empresa pueda prestar el servicio. En este sentido, se comentó que, tras la declaración de ente instrumental, posteriormente, se deberá de hacer un encargo del servicio por parte del Departamento a la empresa, de conformidad con lo previsto en la normativa vigente. Es decir, que primero se declarará a Bidean como ente instrumental del Departamento y después se le realizará el encargo con unos pliegos de condiciones determinados

Actualmente el Gobierno de Navarra está en proceso de reconocimiento de Bidean como ente instrumental. Es por ello, que la empresa está dando los pasos necesarios para dotarse de todos los medios necesarios para ello, mediante licitaciones, acondicionamiento de sedes, creación de una estructura de personal etc. Todo ello, se reflejará en un Plan Estratégico que próximamente aprobará Bidean y que será trasladado a Intervención General con el fin de que pueda tener la información necesaria para poder declararlo ente instrumental.

No ha habido un cambio de fechas ni de parecer. Esta cuestión, como se ha referido en las preguntas anteriores, no impide que Bidean siga dando los pasos necesarios para su puesta en marcha oficial ( con las ambulancias ya en circulación) a lo largo del primer semestre de 2025.

Una vez finalice el proceso, desde el Departamento de Salud se procederá a informar de forma personal vía correo electrónico a la parlamentaria López Mañero de la finalización del trámite.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el **artículo 215** del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 16 de octubre de 2024

El Consejero de Salud: Fernando Domínguez Cunchillos